

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP- FAZyV- ME- 14953-2024 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria, solicita por el Art. 3º de la Res. N° RES-FAZyV-CD-17653-2024 se apruebe el Plan de Transición entre el Plan de Estudio vigente (Res. N° 1415-HCS-2003) y el Plan de Estudio Nuevo de la Carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado contiene los siguientes títulos:

Plan de implementación / transición:

Tiene como objetivo guiar y estructurar el proceso de implementación del Plan de Estudio modificado de Ingeniería Agronómica, en conformidad con las normativas vigentes, garantizando que los estudiantes actuales y futuros puedan adaptarse de manera efectiva y sin perjuicio académico.

Periodo de Transición

Está contenido en un cuadro que indica que para la caducidad del Plan vigente deberá contemplarse el año de cursada del último de la carrera, más los años que dure la regularidad de las asignaturas, en otro cuadro se hace referencia a las equivalencias el Plan vigente y el modificado.

Otros componentes para el Plan de Transición son:

En los casos de asignaturas del Plan 2003 vigente que equiparan totalmente con uno o más espacios curriculares del Plan 2024 nuevo, la equiparación será directa.

En los casos de asignaturas del Plan 2003 vigente que equiparan parcialmente con espacios curriculares del Plan 2024 nuevo, los alumnos deberán tener cursadas y/o aprobadas las asignaturas correspondientes. Alternativamente, tendrán la opción de cursar Módulos de Asimilación de Contenidos de los nuevos espacios curriculares.

En los casos de espacios curriculares nuevos del Plan 2024 que no tienen asignaturas equiparables en el Plan 2003 vigente, se dictarán Módulos de Asimilación de Contenidos de esos nuevos espacios.

Se citan algunos como ejemplo de las mismas

- Tutorías académicas para orientar a los alumnos durante el proceso de Transición, asesorando en la cursada de materias y estrategias para facilitar el mismo.
- Agilización del proceso de cursado, evaluación y aprobación final de las asignaturas.
- Formación y Capacitación Docente para actualización de contenidos, nuevas metodologías, integración de tecnologías digitales y enfoques sostenibles de la

enseñanza.

- Comunicación institucional, brindando información a los estudiantes sobre el cronograma de transición, las opciones disponibles y mecanismo de capacitación y consultas para dudas.
- Evaluación y Ajustes para la transición: la Coordinación y la Comisión de Plan de Estudio y Seguimiento Curricular de la Carrera evaluarán bimestralmente el proceso de implementación, resolviendo problemas e inquietudes de estudiantes y docentes e implementarán encuestas de satisfacción a alumnos y profesores.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina, y como resultado de la votación efectuada con la abstención de los Consejeros por el Estamento Estudiantil de Agustina OLIVETTI, Evaristo ULIVARRI, Julia AGUILERA, Lourdes TONELLO, Cristian SEBASTIÁN, Jorge Isaías PÉREZ,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2024-

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Transición entre el Plan de Estudio vigente (Res. N° 1415-HCS-2003 y sus modificatorias) y el Plan de Estudio Nuevo para la Carrera de Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria y que como Anexo forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Plan Nuevo se implementará una vez concluido el proceso de acreditación de la Carrera.-

ARTÍCULO 3º.- Remitir la resolución que en consecuencia se dicte a la Facultad de Agronomía Zootecnia y Veterinaria para prosecución del trámite.-

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Títulos y Legalizaciones, y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR: ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 20126 / 2024



ANEXO RESOLUCIÓN

**FACULTAD DE AGRONOMÍA, ZOOTECNIA Y
VETERINARIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

**PLAN DE TRANSICIÓN
DE PLAN DE ESTUDIO RES. 1415/003 DE LA
CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA,
A PLAN DE ESTUDIO 2024**



Plan de Implementación/Transición

El Plan de Transición tiene como objetivo guiar y estructurar el proceso de implementación del Plan de Estudios 2024 de Ingeniería Agronómica, en conformidad con las normativas vigentes, garantizando que los estudiantes actuales y futuros puedan adaptarse de manera efectiva y sin perjuicio académico.

El Plan debe prever la adaptación de los alumnos en curso, mecanismos de consulta con los docentes y una estrategia de comunicación clara.

El Plan de Transición debe garantizar la continuidad y calidad académica para los estudiantes actuales, facilitar la adaptación de los docentes a los cambios curriculares y nuevas metodologías, implementar el Plan 2024 en un plazo definido y proporcionar una transición adecuada para la conversión de espacios curriculares y programas previos a los nuevos estándares.

Durante el Período de Transición, convivirán el Plan 2003 vigente y el Plan 2024.

Período de Transición

Implementación	Año Cursada				
	1° Año	2° Año	3° Año	4° Año	5° Año
Año 1	Plan 2024	Plan 2003	Plan 2003	Plan 2003	Plan 2003
Año 2	Plan 2024	Plan 2024	Plan 2003	Plan 2003	Plan 2003
Año 3	Plan 2024	Plan 2024	Plan 2024	Plan 2003	Plan 2003
Año 4	Plan 2024	Plan 2024	Plan 2024	Plan 2024	Plan 2003
Año 5	Plan 2024	Plan 2024	Plan 2024	Plan 2024	Plan 2024

Para la caducidad del Plan de Estudios 2003 vigente deberá contemplarse el año de cursada del último año de la Carrera, más los años que dure la regularidad de las asignaturas.

Para el proceso de adaptación académica deben establecerse las equivalencias de las asignaturas. Debido a que las modificaciones propuestas son mínimas desde el punto de vista de la carga horaria y su ubicación en la grilla curricular, la implementación de los cambios y la transición al plan 2024 deberán ser sencillas.

El plan 2024 se implementará una vez concluido el proceso de acreditación de la Carrera.

El siguiente Cuadro comparativo, muestra las equivalencias entre el plan vigente y el nuevo:



Plan 2003 Vigente	Plan 2024 Nuevo
1. Asignaturas del Plan 2003 vigente que equiparan totalmente con asignaturas del Plan 2024 nuevo	
Morfología de las Plantas Vasculares	Morfología de las Plantas Vasculares
Matemática	Matemática
Inglés Técnico	Inglés Técnico
Sociología Agraria	Sociología Agraria
Química Básica	Química Básica
Botánica Sistemática	Botánica Sistemática
Introducción a la Zootecnia I	Zootecnia General Agrónoma
Ecología General	Ecología General
Física General	Física General
Química Analítica y Agrícola	Química Analítica y Agrícola
Química Orgánica	Química Orgánica
Climatología y Fenología Agrícola	Agrometeorología
Economía Agraria	Economía Agraria
Optativa Código 113	Optativa 1
Mecanización Agrícola	Mecanización Agropecuaria
Bioquímica Agrícola	Bioquímica Agrícola
Físico-Química	Físico-Química
Zoología Agrícola	Zoología Agrícola
Política Agraria	Política Agraria
Taller de Integración	Practica Agronómica 2
Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal
Microbiología Agrícola	Microbiología Agrícola
Genética	Genética
Edafología	Edafología
Optativa Código 131	Optativa 2
Introducción a la Zootecnia II	Principios de Nutrición y Alimentación Animal
Fitopatología	Fitopatología
Manejo y Conservación de Suelo	Manejo y Conservación de Suelo
Fitotecnia General	Fitotecnia General
Módulo de Propagación	Práctica Agronómica 3
Riego y Drenaje	Riego y Drenaje
Legislación Agraria	Legislación Agraria
Optativa Código 132	Optativa 3
Plantas Ornamentales y Floricultura	Floricultura
Agroecología	Agroecología
Dasonomía	Dasonomía
Manejo Integrado de Plagas	Manejo Integrado de Plagas
Cultivos Industriales	Cultivos Industriales
Fruticultura	Fruticultura
Agroindustrias	Agroindustrias
Horticultura	Horticultura
Caña de Azúcar	Caña de Azúcar
Práctica Profesional	Práctica Profesional
2. Asignaturas del Plan 2003 vigente que equiparan totalmente con más de una asignatura del Plan 2024 nuevo	
Biometría y Técnica Experimental	Bioestadística
	Diseño Experimental
Terapéutica Vegetal	Malezas
	Terapéutica Vegetal
Forrajicultura y Cerealicultura	Forrajicultura
	Cerealicultura
3. Asignaturas del Plan 2003 vigente que equiparan parcialmente con asignaturas del Plan 2024 nuevo	
Gestión de la Empresa Agropecuaria	Gestión de la Empresa Agropecuaria
Optativa 132 Formulación y Evaluación de Proyectos	
Producción Animal I	Producción Animal
Producción Animal II	
4. Asignaturas del Plan 2024 nuevo que no tienen Asignaturas equiparables en el Plan 2003 vigente	
	Práctica Agronómica 1
	Taller de Comunicación Oral y Escrita
	Práctica Agronómica 4
	Taller de Agricultura Digital
	Taller de Bionegocios



1) y 2) En los casos de asignaturas del Plan 2003 vigente que equiparan totalmente con uno o más espacios curriculares del Plan 2024 nuevo, la equiparación será directa.

3) En los casos de asignaturas del Plan 2003 vigente que equiparan parcialmente con espacios curriculares del Plan 2024 nuevo, los alumnos deberán tener cursadas y/o aprobadas las asignaturas correspondientes. Alternativamente, tendrán la opción de cursar Módulos de Asimilación de Contenidos de los nuevos espacios curriculares.

4) En los casos de espacios curriculares nuevos del Plan 2024 que no tienen asignaturas equiparables en el Plan 2003 vigente, se dictarán Módulos de Asimilación de Contenidos de esos nuevos espacios.

En todos los casos, la asimilación de los estudiantes que pasen al Plan 2024 nuevo, se acompañara con los siguientes componentes que integran el Plan de Transición:

1. Tutorías Académicas para orientar a los alumnos durante el proceso de transición, asesorando en la cursada de materias y estrategias para facilitar el cursado
2. Agilización del proceso de cursado, evaluación y aprobación final de las asignaturas
3. Formación y Capacitación Docente para actualización de contenidos, nuevas metodologías, integración de tecnologías digitales y enfoques sostenibles de la enseñanza
4. Comunicación Institucional, brindando información a los estudiantes sobre el cronograma de transición, las opciones disponibles y mecanismos de soporte, y a los docentes sobre el cronograma de implementación, equivalencias, ofertas de capacitación y consultas para dudas.
5. Evaluación y Ajustes para la transición: la Coordinación y la Comisión de Plan de Estudios y Seguimiento Curricular de la Carrera evaluarán bimestralmente el proceso de implementación, resolviendo problemas e inquietudes de estudiantes y docentes e implementarán encuestas de satisfacción a alumnos y profesores.

Hoja de firmas